



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 7 de junio de 2019.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. PEDRO OSCAR PESATTI
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted en carácter de legisladores provinciales, haciendo uso de las facultades que nos confiere nuestra Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5, reglamentado por la ley K N° 2216, a los efectos de solicitarle, al Poder Ejecutivo, requiera al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro, atienda el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Edith Garro.

Acompañantes: Marta Susana Bizzotto, Raúl Francisco Martínez, Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita, María Inés Grandoso y Graciela Esther Holtz.

Pedido de Informes

- a) Informe las denuncias por apremios y vejaciones que tramitan en los juzgados provinciales que provienen la Comisaria 42 de San Carlos de Bariloche.
- b) Detalle e informe que agente/s policial/es y su rango fueron denunciados por apremios y vejaciones que sean dependientes del Comisaria 42 de San Carlos de Bariloche.
- c) Cuáles son las gestiones que se llevaron adelante por parte del Ministerio de Seguridad y Justicia de Río Negro en relación a las denuncias por apremios y vejaciones.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, a pedido de los señores legisladores Edith GARRO, Marta Susana BIZZOTTO, Raúl Francisco MARTINEZ, Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA, María Inés GRANDOSO y Graciela Esther HOLTZ; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- a) Denuncias por apremios y vejaciones que se tramitan en los juzgados provinciales que provienen de la Comisaría 42 de San Carlos de Bariloche.
- b) Qué agente/s policial/es y su rango fueron denunciados por apremios y vejaciones que sean dependientes de la Comisaría 42 de San Carlos de Bariloche.
- c) Gestiones que se llevaron adelante por parte del Ministerio de Seguridad y Justicia de Río Negro en relación a las denuncias por apremios y vejaciones.

VIEDMA, 21 de junio de 2019.